



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA  
Centro  
de Estudios  
Avanzados

Expte: 0044497/2016

**VISTO**

La solicitud efectuada por el Coordinador Académico de la Maestría en Partidos Políticos a fin de rectificar el acta 001307/001308/001027 y 001309

**CONSIDERANDO**

Que las calificaciones correspondientes a las materias 902 7/902 8/902 9/90211 del maestrando SILVIA ALEJANDRA SOSA DE VIRANO, están duplicadas

Que el sistema no detectó la carga, ya que las mismas no estaban cerradas

Que en las mismas deberá decir AUSENTE

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
R E S U E L V E**

Artículo.1º.- Rectificar las actas N 001307/001308/001027 y 001309 correspondiente a las materias 902 7/902 8/902 9/90211 del sistema Guaraní de la maestrando SILVIA ALEJANDRA SOSA DE VIRANO y deberá decir AUSENTE

Artículo 2º .-La Secretaria Académica del CEA, deberá pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Artículo 3º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,  
A CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

**RESOLUCION N° 194/2016**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba